



MUNICIPALIDAD DE PANZÓS ALTA VERAPAZ

ADMINISTRACION 2024 - 2028

UNIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL

secretario@munipanzos.gob.gt

Panzós, Alta Verapaz, 15 de febrero de 2,024

Oficio No. 43-2024-SM

Señor:

Sergio Efraín Chub Xol

Encargado de Unidad de Información Pública

Panzós, Alta Verapaz

Presente

Estimado señor Encargado:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de secretaría Municipal, de la Municipalidad de Panzós esperando que sus actividades se desarrollen de la mejor manera.

Con el objetivo de darle cumplimiento a lo que establece el artículo 10, de la Ley de acceso a la información pública numeral 24 Información Pública de oficio que se refiere a: Que la Municipalidad de Panzós, A.V. en su carácter de institución pública nacional está fuera del ámbito de aplicación del numeral 24

del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.”

Sin más sobre el particular me suscribo de usted,

Atentamente



Ebaldino Maas García
Secretario Municipal
Municipalidad de Panzós
Alta Verapaz

Secretario@munipanzos.gob.gt

c.c. Archivo

